



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
OFICINA CENTRAL  
DCD/FNC

**RESOLUCIÓN N° :469/2013**

**ANT. : SOLICITUD DE CITACIÓN A AUDIENCIA PRESENTADA  
POR DON CARLOS DE UDRURRAGA SUTTON**

**MAT. : SE PRONUNCIA SOBRE SOLICITUD DEL ANT.**

Santiago, 30/12/2013

**VISTOS**

1. Recurso de invalidación presentado por don Carlos Adrián Jorge De Undurraga Sutton en contra de Resolución N° 001 de 12 de enero de 2012, del Jefe Provincial Ñuble de la Corporación Nacional Forestal, sometido a trámite administrativo por Resolución N° 412 de 29 de noviembre de 2013, de esta Dirección Ejecutiva;
2. Resolución N° 449 de 11 de diciembre de 2013, de esta Dirección Ejecutiva, que ordena apertura de período de prueba, respecto de recurso de invalidación señalado precedentemente;
3. Solicitud de citación a audiencia presentada con fecha 27 de diciembre de 2013, vía correo electrónico, por don Carlos De Undurraga Sutton;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y
5. Las facultades que me confieren el Decreto N° 41 de 31 de marzo de 2010, del Ministerio de Agricultura, y los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal, aprobados por Decreto N° 1546 de 21 de abril de 2009, del Ministerio de Justicia.

**CONSIDERANDO**

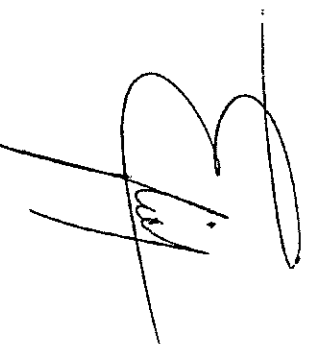
1. Que por medio de Resolución N° 449/2013, esta Dirección Ejecutiva ordenó la apertura de un período de prueba de treinta (30) días hábiles administrativos, respecto de recurso de invalidación interpuesto por don Carlos De Undurraga Sutton, en contra de Resolución N° 001 de 12 de enero de 2012, del Jefe Provincial Ñuble de la Corporación Nacional Forestal, recurso que fuera sometido a trámite administrativo por Resolución N° 412/2013, también de esta Dirección Ejecutiva;
  2. Que en el RESUELVO SEGUNDO de Resolución N° 449/2013, se ordenó lo siguiente: "Solicítese por parte del recurrente, dentro del plazo recién indicado, fecha y hora para la audiencia requerida en la parte peticitoria de su recurso de invalidación, debiendo tener presente que esta Dirección podrá aprobar, rechazar o modificar la(s) fecha(s) y horario(s) que al efecto proponga, ajustando la actuación solicitada a su calendario de actividades";
  3. Que con fecha 27 de diciembre de 2013, don Carlos De Undurraga Sutton presentó solicitud de citación a audiencia, por medio de correo electrónico; y
  4. Que de acuerdo con el artículo 18° letra p) de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal, corresponderá al Director Ejecutivo, en general, conocer y resolver todo asunto relacionado con los intereses y fines de la Corporación, pudiendo al efecto ejecutar todos los actos que fueren necesarios o conducentes, directa o indirectamente, para la consecución de los fines de la institución.
- RESUELVO**
1. Cítese al recurrente don Carlos Adrián Jorge De Undurraga Sutton, a audiencia a celebrarse el día

03 de enero de 2014, a las 16:00 horas, en dependencias de Fiscalía de la Corporación Nacional Forestal, Oficina Central, ubicada en Paseo Bulnes N° 285, oficina 702, Santiago, audiencia en la que se oirán las alegaciones y argumentaciones del recurrente y que tendrá una duración máxima de una hora;

2. Delégase en el Fiscal de la Corporación Nacional Forestal, la labor de recibir y oír al recurrente en la audiencia señalada; y

3. Notifíquese al recurrente, por carta certificada, al domicilio señalado en el segundo otrosí de su recurso de Invaldación, esto es, calle Riquelme N° 1075 departamento 101-B, Condominio Altos de Quilpué, ciudad y comuna de Quilpué, V Región, y a su correo electrónico, cagdeundurraga@gmail.com.

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,



**EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Distribución:

Patricia Valenzuela Cartes-Secretaría Dirección Ejecutiva OC

Manuel Montero Molina-Jefe de Gabinete Dirección Ejecutiva OC

Daniel Correa Diaz-Fiscal (S) Fiscalía OC

Daniel Correa Diaz-Fiscal (S) Fiscalía OC

Francisco Alejandro Neira Campos-Abogado Fiscalía OC

Carolina Contreras Torres-Secretaría Fiscalía OC

Francisca Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalía OC

Claudio Dartnell Roy-Abogado Fiscalía OC

Carlos De Undurraga Sutton-